Comisión Especial Río de la Plata,
Frente Marítimo y Antártida
S/C

Versión Taquigráfica N° 945 de 2017

ISLA MARTÍN GARCÍA – ISLA TIMOTEO DOMÍNGUEZ

Dragado - Delimitación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de abril de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Nelson Larzábal.
MIEMBROS:	Señores Representantes Susana Andrade, Juan José Olaizola, Ope Pasquet, Jorge Pozzi, Jaime Mario Trobo y Carlos Varela Nestier.
INVITADOS:	Por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP) doctor Felipe Michelini, Presidente; Embajador César Ferrer, Director General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos; Ministro Diego Pelufo, Director de Relaciones Institucionales; contador Hugo Causadde, Director Técnico Administrativo; C/N (r) Eduardo Aguiñaga; doctor Augusto Montesdeoca; Sergio Chiesa; C/N Sergio Dos Santos; doctor Alfredo Scafati, Walter Souto y Enrique García, asesores.
SECRETARIA:	Señora Beatriz Méndez.
PROSECRETARIA:	Señora Sandra Pelayo.

SEÑOR PRESIDENTE (Nelson Larzábal).- Habiendo número, está abierta la reunión.

De acuerdo con el primer punto del orden del día corresponde proceder a la elección de vicepresidente, pero en virtud de la solicitud del señor diputado Trobo Cabrera será postergado para la próxima sesión.

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Administradora del Río de la Plata)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Comisión Administradora del Río de la Plata, integrada por el presidente, doctor Felipe Michelini; el director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos, embajador César Ferrer; el director de Relaciones Institucionales, ministro Diego Pelufo; los delegados, capitanes de navío Eduardo Aguiñaga y Sergio dos Santos, el doctor Augusto Montesdeoca y el señor Sergio Chiesa; y los asesores, contador Hugo Caussade, director técnico-

administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores, el doctor Alfredo Scafati, el contador Walter Souto y el señor Enrique García.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Soy presidente de la delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río de la Plata.

En primer lugar, quiero agradecer a esta Comisión por recibirnos y saludo a cada uno de los señores miembros de esta Casa, que es la casa del pueblo en la cual para nosotros es un orgullo y un honor ser recibidos a fin de contar en qué está nuestra delegación.

Me acompañan el doctor Augusto Montesdeoca, miembro de la delegación ante la Comisión Administradora; el capitán Eduardo Aguiñaga; el señor Sergio Chiesa, y el capitán Sergio Dos Santos. Nosotros cinco somos miembros de la delegación uruguaya. También nos acompañan quienes voy a nombrar a continuación, que son soporte fundamental de la delegación en tanto trabajan en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde está situada la delegación. Ellos son el señor Diego Pelufo, director de Relaciones Institucionales de ese Ministerio; el embajador César Ferrer, director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos de esa cartera, y el contador Hugo Caussade, director técnico administrativo del ministerio y asesor de la Comisión Administradora. A la vez, están presentes el doctor Alfredo Scafati y los señores Enrique García y Walter Souto, asesores de la delegación.

Quisiera recordar que esta Comisión especial tuvo el gesto de recibirnos en 2015, cuando nos encontrábamos en una situación distinta a la de hoy. Podríamos señalar una reunión histórica que se realizó a cuarenta años de la fundación de la Comisión Administradora en la propia isla Martín García, donde tiene sede la Comisión Administradora del Río de la Plata, ya que hacía veinte años que los cancilleres no se reunían allí. Además, por primera vez hubo una reunión conjunta de ministros de Relaciones Exteriores, Turismo y Transporte y Obras Públicas junto a los embajadores de ambas Repúblicas en la isla, tanto el embajador Montenegro, que representa a Argentina en Uruguay, como el embajador Lescano, que representa a Uruguay en Argentina. En esa instancia se ratificó la voluntad de ambos Estados de convocar a una licitación pública internacional a los efectos de profundizar el canal Martín García a treinta y cuatro pies y en fondos duros a treinta y ocho pies, sin perjuicio de poder alcanzar mayor profundidad cuando así se alcance en el Canal Emilio Mitre. Además, hay un acuerdo base para llegar a una traza definitiva de lo que será el proyecto de profundización y extensión del canal de acceso al puerto de Montevideo. Como ustedes saben, si bien la mayoría de ese canal está en aguas de jurisdicción exclusiva de nuestro país, la traza proyectada toca en parte aguas comunes y, por lo tanto, acordar una traza determinada es central para que se pueda concretar el proyecto. Asimismo, hay un acuerdo común para dar a las islas Martín García y Timoteo Domínguez un plan de desarrollo conjunto desde el punto de vista turístico, explotando ese espacio histórico de la isla Martín García que ahora tiene la novedad de tener frontera seca con Argentina a través de la isla Timoteo Domínguez.

En la presentación del año 2015 decíamos que apuntábamos al fortalecimiento de la institucionalidad de la delegación uruguaya, el que en primer término tenía un costado político que era hacer del trabajo de esta delegación un acuerdo y un consenso político nacional que en ese momento estaba representado en la delegación por el doctor Juan Curbelo y que hoy lo está por el señor Sergio Chiesa, de amplísima trayectoria por lo que no es necesario presentarlo aquí, quien también responde al Partido Nacional. Además, dijimos que habíamos construido lazos de entendimiento e información permanente con todos los partidos con representación parlamentaria en Uruguay y, por lo tanto, podemos decir que ese objetivo está logrado. En segundo término, nos proponíamos tener una definición estratégica acerca de cuáles eran los elementos centrales a los efectos de llevar adelante la acción de la delegación uruguaya dentro de la Comisión Administradora. En ese sentido, decíamos que la clave estaba en garantizar la navegabilidad del río, fundamentalmente en relación al canal Marín García, y durante todo 2016 logramos generar las condiciones para que hoy tengamos un canal a diseño a treinta y dos pies, lo que desde hace mucho tiempo no se tenía, dando seguridades a todos los operadores, fundamentalmente en lo que tiene que ver con Nueva Palmira. Hace pocos días la empresa de trasbordos Corporación Navíos inauguró una obra muy importante en ese puerto. Por lo tanto, la señal y el mensaje de que el canal iba a estar a treinta y dos pies como mínimo eran centrales para que este polo logístico se pudiera desarrollar. Además, podemos citar el anuncio de los cancilleres, reflejado en esa reunión en Martín García y también en las notas reversales del 9 de diciembre de

2016, que dan a la Comisión Administradora del Río de la Plata las herramientas para poder generar las condiciones a fin de que el canal esté a treinta y cuatro pies por diez años, porque el proyecto de licitación pública internacional que se está instrumentando plantea llegar a esa profundidad en un plazo de cinco años con posibilidad de extenderlo a diez. Por lo tanto, si logramos eso -que no es menor sino complejo-, estaríamos concretando el segundo objetivo central estratégico de esta delegación y de la Comisión.

Estamos en condiciones de anunciar que el día 18 de abril, en la subsede de Buenos Aires, la Comisión Administradora del Río de la Plata va a convocar a licitación pública internacional. Ya tenemos acordados los pliegos reflejando la voluntad de las notas reversales y la decisión de los ministros expresada en la isla Martín García y sinceramente para nosotros el inicio de ese proceso es fundamental. Al mismo tiempo, estamos tomando los recaudos para que cuando la empresa termine el actual trabajo que está haciendo -en el período ventana entre que entrega la obra el 15 de junio y cuando finalice, en enero de 2018-, podamos seguir manteniendo la profundidad del canal a treinta y dos pies. No queremos estar a la espera de una licitación; tenemos plan a, b y c acordados con la delegación argentina.

Nosotros tenemos garantizada la hoja de ruta en el sentido de lograr la navegabilidad del canal a treinta y cuatro pies, con una ecuación económica muy ventajosa para los intereses del país puesto que la mayor parte del financiamiento de esa profundización y mantenimiento surge a partir del peaje que pagan las empresas. Sabemos que lo pagan contestes en el sentido de que lo incorporan a sus costos en tanto y en cuanto el canal siga a esta profundidad. El lío se presenta cuando uno cobra peaje y el canal no funciona.

Tenemos algunos desafíos muy importantes, y uno es el ambiental. No podemos dejar que el recurso hídrico fundamental en el siglo XXI -como el agua- se deteriore de tal manera que termine siendo una preocupación. En tal sentido, la delegación y la Comisión están trabajando fuertemente, acordando acciones -a través de una política más general- para la protección de los recursos. Si el deterioro ambiental se produce, es parte de la cuenca hídrica del Río de la Plata que llega hasta Bolivia. No podemos alambrar el Río de la Plata y definir dónde empieza el río Uruguay desde el punto de vista ambiental, el Río de la Plata y el frente marítimo.

El segundo desafío es que debemos dar a las islas Martín García y Timoteo Domínguez una demarcación precisa y clara en cuanto hasta dónde llega la jurisdicción de nuestro país y dónde comienza la administración de la República Argentina, de acuerdo con el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

El tercer objetivo es permitir que el canal de acceso al puerto de Montevideo pueda concretarse en los mejores términos posibles.

Diría que el cuarto desafío consistiría en seguir fortaleciendo la delegación y la Comisión Administradora para que no sea percibida solamente como una unidad que vigila el cumplimiento del tratado. Pretendemos que sea proactiva en el cumplimiento de los objetivos, fines y propósitos del Tratado del Río de la Plata. En tal sentido, la delegación está conversando internamente algunas iniciativas que elevaremos al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que pueda coordinarlas con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas -factor clave en este desarrollo- y con los Ministerios de Turismo y de Defensa Nacional. Esto es algo que está en borrador.

SEÑOR CHIESA (Sergio).- Debo comunicar que hace pocos días asumí las funciones en este cargo en sustitución del doctor Juan Curbelo del Bosco, el 21 de febrero.

Debo decir que he encontrado un ambiente muy agradable, muy abierto, y que genera espacios para el trabajo de un representante de la oposición dentro de la delegación. Por supuesto que las acciones se han consensuado. He recibido de mi excompañero la información correspondiente sobre los trabajos que se efectuaron desde que asumió funciones esta delegación ante la Comisión. Sin dudas, la impresión que tengo es que se ha cambiado la forma de trabajo drásticamente desde que asumió esta Comisión y la actual que representa los intereses de la República Argentina. Hay un clima de lógica defensa de los intereses de cada país, como debe ser. Hay un clima de diálogo, de retomar asuntos que estaban retrasados, trabados o en la agenda pero sin definición.

Creo que la vuelta al mantenimiento del canal a treinta y dos pies a diseño ha sido un logro muy importante para los dos países. Aquí no hay que hablar de intereses únicamente de un país sino de los dos. Además, sabemos que la empresa que está realizando las obras ha tenido un fiel cumplimiento del contrato, de sus

cláusulas, y que el avance de obra está en tiempo y plazo. Tenemos la información de que hace pocos días bajó un barco con un calado de treinta pies con más de 38.000 toneladas de maíz en el puerto de Nueva Palmira. Ello indica la confianza no solamente de los responsables del barco, sino de los prácticos que comienzan a utilizar el canal con esos niveles de calado.

Como decía el señor presidente de la delegación uruguaya, en esta planificación por objetivos tenemos el llamado a licitación pública internacional para una obra de envergadura, de fuste, de peso, con el esfuerzo que realizan los dos países. Un largo sueño de Uruguay siempre fue llevar el canal a treinta y cuatro pies y treinta y ocho pies en fondos duros. Creo que eso no solo hay que verlo desde el punto de vista de la conveniencia para los puertos uruguayos en el río Uruguay. Considero que debe haber una sana complementación para los barcos que están utilizando otros canales.

Se trata de una obra compleja, sobre todo por la duración, aunque no hablo de la duración de los trabajos de profundización. Es muy importante saber que el contrato implica el mantenimiento del canal por cinco años por cinco años más renovables. De nada serviría hacer una profundización a esos pies si luego no hay tareas de mantenimiento permanentes para que el canal esté a disponibilidad y con ese diseño.

El encuentro de los dos cancilleres, políticamente, creo que ha sido de una importancia muy grande; hace casi veinte años que no se daba un hecho de este tipo. Eso marca el nivel de relacionamiento de los dos países. Me refiero a un encuentro con cierta simbología fuerte porque se trata del canal Martín García, sede de la Comisión Administradora del Río de la Plata; en dicha oportunidad, concurrieron los ministros de turismo, de transporte y obras públicas y hasta representantes de la gobernación de la provincia de Buenos Aires.

Por supuesto, tal como mencionó el señor presidente Michelini, quedan trabajos por realizar en diferentes áreas.

Hay otro trabajo también muy importante. Se trata del comienzo de las tareas de demarcación de las islas Martín García y Timoteo Domínguez, que también serán de suma importancia. Hay posibilidades de fomentar una corriente turística, primero en Timoteo Domínguez y luego en nuestra isla, y otros proyectos que hacen que nuestro país tenga presencia en territorio uruguayo.

Por otra parte, queremos decir que se está trabajando en un ambiente de comodidad y de mucha transparencia, en el que fluye la información. Sabemos que quedan muchas cosas por tramitar, pero creemos que los trabajos que hay por delante son de suma importancia, reitero, no solamente para Uruguay, sino para los dos países que, con respeto, trabajan en las negociaciones de complementación de los intereses de ambos.

SEÑOR AGUIÑAGA (Eduardo).- Aunque creo que se ha dicho casi todo, quisiera agregar alguna información complementaria.

Voy a apelar a que tengo la suerte de integrar, por tercer período de gobierno, la Comisión Administradora del Río de la Plata, representando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para decir que, por supuesto, he vivido un montón de circunstancias diferentes en este ámbito, en el que de una forma u otra hemos logrado diferentes objetivos.

Para concretar un canal en agua de uso común entre dos países ribereños, se necesita conjugar un montón de elementos relacionados con los objetivos de cada país.

Quiero dejar constancia de que todas las delegaciones, desde 2005 a la fecha -que son las que conozco-, han hecho los mayores esfuerzos por lograr los objetivos en beneficio de nuestro país, pero, a veces, no se conjugan los intereses con las circunstancias.

Afortunadamente, en este período, con el trabajo y con los objetivos claros y bien marcados, estamos logrando esos objetivos que no pudimos alcanzar antes. Estamos en el camino indicado.

Lo manifestado por el presidente de la CARP es claro en cuanto a los objetivos logrados y los que tenemos marcados para el futuro. Eso es importante. Todas las delegaciones hicimos los mejores esfuerzos. En determinados momentos, las circunstancias permiten ciertos logros y a veces, no. Creo que estamos en el camino indicado y que los resultados ya están marcando eso.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Agradezco la presencia de la delegación de Uruguay en la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Obviamente, esta invitación tiene que ver con nuestro interés, en particular, en el tema del Río de la Plata, su administración conjunta y todos los aspectos que hacen a su explotación, ya sean relativos a la navegación, la pesca o de carácter ambiental. También me importa saber si la Comisión o alguno de sus miembros tiene en carpeta o ha analizado las perspectivas de futuro, sobre las que haré alguna pregunta.

Hay un tema que me interesa especialmente: el de la demarcación de la frontera de las islas Timoteo Domínguez y Martín García. Obviamente, nos preocupa por razones de interés nacional, en virtud de que es notorio que Argentina ha tenido una presencia muy activa, tal como resulta de los documentos que nos han comprometido mutuamente. De hecho, que ese territorio sea administrado por la provincia de Buenos Aires, que tenga determinados servicios y que haya allí asentamiento humano es un hecho de afirmación de posesión territorial.

A través de la historia, hemos tenido claras ciertas posiciones expresadas desde Uruguay respecto del territorio de la isla Martín García. La solución del tratado es interesante y, obviamente, va de la mano del propósito de acordar, no solo ese aspecto, sino otros vinculados con la administración del Río de la Plata, en los cuales notoriamente Uruguay ha derrotado una vieja historia conceptual de que dicho río era argentino y nuestro país no tenía nada que ver allí. Digo esto porque forma parte de nuestra historia y debe ser tenido en cuenta y tomodo como un blasón, como un orgullo, porque se han defendido los intereses nacionales y se ha llegado a determinados pactos con respecto a Martín García, más allá de que la isla se ubica en la zona uruguaya del Río de la Plata.

La Providencia -para quienes creemos en ella- y la evolución de diversos factores han determinado que Uruguay haya sido premiado con un territorio que va creciendo, que se va desarrollando y que, según se señala, al cabo del tiempo, podría llegar a abrazar Martín García, con lo cual ya no solo tendríamos una frontera terrestre con Argentina, sino que los argentinos, para llegar a su país, tendrían que pasar por Uruguay. Esto puede resultar anecdótico, pero no deja de ser una cuestión importante en lo que respecta a los pasos que hay que dar hacia el futuro.

En el año 1988 se firmaron las notas reversales en las que se establecía el compromiso mutuo de trabajar para la demarcación definitiva. Mi pregunta es en qué punto estamos hoy y, a la vez, qué recomendaciones ha hecho la Comisión -si las ha realizado- o qué instrucciones ha recibido del Gobierno respecto de cómo tratar el territorio porque, en definitiva, que yo sepa, todavía no está asignado a ninguna jurisdicción departamental. Obviamente, debería asignársele una jurisdicción departamental, a los efectos de que alguien se hiciera cargo, porque mantener un territorio en condiciones y darle utilidad tiene que depender de alguien.

Hay ideas o propuestas en el sentido de que la isla Martín García sea un punto de desarrollo turístico, pero la Timoteo Domínguez es Timoteo Domínguez. Allí tendría que haber mojones, una línea o un lugar en el que dijera “hasta aquí es Uruguay y hasta aquí, Argentina”. Asimismo, la parte uruguaya debería procurar que la isla Timoteo Domínguez ofreciera, en la medida en que las condiciones de territorio lo permitieran, comodidades para que se pudiera desarrollar la actividad turística. Sin duda alguna, es una afirmación nacional que seguramente debe ser consecuencia de varios tipos de acciones.

La pregunta refiere a la demarcación que se ha hecho desde 1988 hasta ahora -por lo menos, en trazos gruesos- y a qué es lo que se está haciendo hoy. Quiero saber cuál es la perspectiva y en qué momento se comenzará a tomar acciones afirmativas en el sentido de que quede clara la condición nacional del territorio de Timoteo Domínguez, para luego integrarlo al desarrollo turístico de las islas Martín García y Timoteo Domínguez. Nos importa conocer la opinión de la CARP al respecto.

Otro tema sobre el que también me gustaría recibir información de la CARP es el relativo a la gestión en materia de pesca en el Río de la Plata y las dificultades que existieron en este rubro. En el pasado, manejamos alguna información de un aumento o de una sobrecaptura por parte de Argentina, en virtud de dificultades de Uruguay para capturar todo lo necesario.

Asimismo, ha habido temas vinculados con el tendido de cables y con el efecto que ciertas operaciones en el río han tenido sobre la captura. Esto resulta de las expresiones de armadores y de gente vinculada con los sindicatos del mar.

También quiero consultar si en el ámbito de la CARP se ha recibido algún planteo, se está estudiando o hay alguna perspectiva de analizar la posibilidad de que en el Río de la Plata se puedan asentar elementos de producción, sobre todo eólica, porque nosotros tenemos frente a Montevideo el Banco Inglés, que es prácticamente tierra. Hay dificultades para la navegación, precisamente, en virtud del Banco, pero también grandísimas posibilidades de afirmar allí elementos de producción de energía eólica, porque muy probablemente en ese lugar el túnel de vientos sea muy importante.

Quiero saber si la Comisión tiene en carpeta este tema, si lo ha estudiado, si hay algún antecedente de análisis de esa cuestión o no se ha tenido en cuenta.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- Soy delegado ante la CARP, designado por la Armada Nacional.

En cuanto a la demarcación de las islas Martín García y Timoteo Domínguez, efectivamente, la frontera terrestre se comprueba desde el año 1988 y ahí se hacen notas reversales entre los ministros de Relaciones Exteriores Dante Caputo y Barrios Tassano. En esas notas reversales está la hoja de ruta a realizar.

La primera tarea que hay que realizar es el relevamiento topográfico, es decir, una carta topográfica que contiene las dos islas. Esa carta topográfica, hecha en el momento, se compara con la que existía en el año 1972, en el Tratado, y de ahí sale el límite terrestre.

Como bien dijo el capitán Aguiñaga, en este tema, como en otros, en muchas oportunidades la CARP ha intentado hacer esta demarcación, pero algunas veces los tiempos políticos acompañan y otras, no. Concretamente, desde que está la nueva administración de la CARP, se ha puesto un énfasis importantísimo en lograr esa demarcación.

Entre los años 1991 y 1992, se hicieron todos los trabajos técnicos con el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada uruguaya y el servicio respectivo de Argentina. Se llegó a las cartas, al levantamiento, pero al momento de determinar la demarcación, la delegación argentina planteó un tema de delimitación: pretendía correr el límite un poco hacia arriba. Se mantuvieron conversaciones al respecto por mucho tiempo. Hubo una subcomisión sobre este tema que funcionó hasta el año 2003, cuando el asunto salió de carpeta. El tema se retomó en 2013, para demarcar, y actualmente lo estamos abordando.

En estos momentos, estamos haciendo nuevamente la primera etapa. O sea, estamos coordinando con los servicios para hacer el levantamiento de las cartas topográficas y que de la Comisión salga hacia los Gobiernos la recomendación con la demarcación a realizar. En la actualidad, estamos realizando, precisamente, la evaluación de los costos y de las diferentes acciones que hay que llevar a cabo para hacer esas cartas topográficas. Hay tres trabajos importantes a realizar: llevar la carta de 1972 al sistema georreferencial WGS84; hacer la carta topográfica actual en el mismo sistema, y realizar una carta batimétrica de la zona, que debe acompañar los dos trabajos anteriores. Una vez que se tengan esos tres elementos, se puede continuar con la tarea.

De todas formas, eso después va a discusión de la Comisión, que es la que eleva una recomendación a los respectivos Gobiernos para que se apruebe.

Hoy en día, todas las islas que están en el Río de la Plata pertenecen directamente al Gobierno, no tienen asignado ningún gobierno departamental. Lo mismo sucede con las islas Timoteo Domínguez, Juncal, Isla de Flores: son islas fiscales.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Voy a hacer algunas preguntas para aclararme el panorama.

Los trabajos que se hicieron en 1991 y 1992 se están repitiendo. ¿Es así?

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- Es correcto.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿A partir del año 2013?

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- No, a partir del año 2016.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Y eso supone que cuando estén terminados los trabajos que realizan el Uruguay y la Argentina, la Comisión deberá recomendar a los Gobiernos la firma de alguna nota reversal -supongo- en la que se determine cuál es el límite exacto donde se podrán hacer los amojonamientos y las cuestiones vinculadas al tema. ¿Es así?

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Ratificando lo que dijo el capitán Dos Santos, desde el punto de vista jurídico, no hay duda de que Timoteo Domínguez es parte del territorio uruguayo. Desde el punto de vista técnico, estamos avanzando en estos estudios que bien explicó el capitán, a efectos de implementar la voluntad política que hoy existe tanto en los Gobiernos argentino y uruguayo como en el seno de la Comisión Administradora del Río de la Plata en cuanto a saldar la demarcación de los límites entre Martín García y Timoteo Domínguez. Esto nos lleva a que, a nivel de Comisión, estemos haciendo todos los estudios para darles a nuestros Gobiernos informe claro respecto a cuál debe ser la demarcación, para que estos acepten ese estudio y lo aprueben, a través de notas reversales.

Ahora bien: desde el punto de vista práctico, la delegación uruguaya, bajo la instrucción del señor ministro, quiere hacer esto lo más rápido posible; no queremos esperar. La espera desde 1988 en adelante obedece a distintas razones, algunas -como bien dijo el capitán Aguiñaga- de oportunidad, de que no se daban las condiciones, etcétera, y otras que, en realidad, tienen que ver con que la Timoteo Domínguez, que desde el punto de vista de la naturaleza tiene una estructura diferente a la Martín García -porque esta es roca y la Timoteo Domínguez es aluvional-, con el paso del tiempo será más grande que las 184 hectáreas que mide la Martín García. A esto hay que agregarle que, de acuerdo con el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la Martín García tiene limitaciones en cuanto a su desarrollo: es sede de la Comisión Administradora; es sede del Parque de los Héroes Comunes a ambos pueblos, como homenaje a esos hombres y mujeres que han construido nuestras identidades nacionales, y es parque de conservación de flora y fauna. Y yo agregaría que Martín García es en sí misma un reservorio histórico, entre otras cosas, porque albergó en prisión a cuatro presidentes argentinos, además de muchos otros elementos históricos.

La Timoteo Domínguez no tiene ninguna de esas limitaciones; no es un reservorio de flora y fauna autóctonas ni alberga ninguna sede; la República Oriental del Uruguay puede hacer en ese territorio lo que le plazca.

Entonces, vamos al punto de la realidad. Primero, tenemos que sortear el elemento cultural de que en nuestra lógica territorial las islas son unos puntos en el mapa, donde no tenemos una activa presencia ni una unidad técnico- administrativa que las administre, que las piense, que las proyecte; y no pasa solo con la Timoteo Domínguez, sino también con Juncal y con la Isla de Flores. O sea, eso es parte de nuestra idiosincrasia, entre otras cosas, porque en el tema territorial, recién ahora, con la fuerte competencia del recurso de la lechería, de la forestación, de lo agrícola- ganadero, empieza a haber una restricción, cosa que antes no necesariamente se notaba.

Por lo tanto, una de las ideas que estamos promoviendo es que haya una ubicación, un punto focal, que tome el tema islas. Es caro, porque instalar y mantener la presencia significa recursos, pero pretendemos que, por lo menos, haya una primera instancia interinstitucional que convoque a los ministerios que puedan tener competencia -Cancillería, Transporte y Obras Públicas, Turismo, Defensa Nacional- y que involucre al Congreso de Intendentes. La idea es tener una proyección que permita construir un plan estratégico y que, después, se delimite y se defina cuál va a ser el destino si queremos tener presencia en las islas. La verdad es que la presencia en Timoteo Domínguez ha sido muy escasa, diría que solo testimonial.

Estamos en condiciones de trabajar desde el punto de vista técnico -como bien explicó el capitán Dos Santos-, de concretar la voluntad política de hacer la demarcación y, al mismo tiempo, de generar las condiciones institucionales y materiales para que haya una presencia efectiva.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que Timoteo Domínguez tiene playa y Martín García, no. Si uno quisiera hacer un desarrollo turístico tomando el conjunto de las dos islas, la única playa que habría sería la de Timoteo Domínguez.

Entonces, hay una gran oportunidad para pensar el tema desde una perspectiva amplia. Y adelanto desde ya que toda preocupación que provenga de los representantes del pueblo, a través del Parlamento, es bienvenida a la hora de focalizar, subrayar y poner énfasis en algo en lo que no necesariamente hemos tenido una experticia o una tradición importante.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Me gratifica escuchar las palabras del doctor Michelini en el sentido de que la Comisión Administradora del Río de la Plata está preocupada por el tema de la administración de esos territorios. Dejemos para la historia que no nos hayamos ocupado del tema; pero valoremos que los privados sí lo hayan hecho. Porque hay algo muy honroso para la condición de oriental y es que hay vecinos del departamento de Colonia que visitan habitualmente Timoteo Domínguez, y ponen la bandera, y ponen carteles. Eso tiene mucho valor, porque son acciones individuales que demuestran no solo un interés en la afirmación de la condición nacional de ese territorio, sino también que a ellos les produce satisfacción -seguramente, porque hasta les implica gastos-, ya que ir a un lugar adonde no va nadie es algo que mucha gente desea. Insisto: eso tiene mucho valor. Y quiero dejar sentado en la versión taquigráfica de esta reunión que aplaudo el valor y la convicción de esos orientales que cada tanto van y ponen un hito que demuestra que allí hay territorio oriental.

Obviamente que el Estado tiene responsabilidades de otro volumen, de otra dimensión, y no valen las culpas; lo que vale es lo que hagamos hacia el futuro. Entonces, todo lo que se haga hacia el futuro debe ir en la dirección de que haya una clara identificación de que ese es territorio oriental. Y lo digo porque he visto muchísimos programas culturales argentinos que tratan el tema de Martín García esencialmente como de una isla argentina, sin hacer más que una breve mención de las condiciones en las cuales está hoy en día ese territorio, apenas como una pincelada que se pierde en todo lo demás: escuela argentina, bandera argentina, escudo argentino. ¡Está bien! De hecho, se está cumpliendo con lo que hemos admitido, inclusive en la propia asignación de ese territorio al de la provincia de Buenos Aires desde el punto de vista de la jurisdicción, de los servicios, etcétera.

Lo que quiero decir con esto -no por chovinista, sino por nacionalista bien entendido, en un tema que para la historia oriental es tan importante como el histórico diferendo sobre ese territorio- es que cualquier acción afirmativa es muy importante. Y si la Comisión Administradora del Río de la Plata, aunque no maneje recursos directos, convence al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Hidrografía o a la Armada Nacional de que lleven funcionarios para plantar allí un mojón que no se lleve el agua y que diga: “República Oriental del Uruguay”, unos metros más allá del lugar donde va a quedar la línea definitivamente, no estamos afectando el interés de nadie; lo que estamos haciendo es decir: “Acá está el Uruguay”; que haya una bandera, que cada tanto se cambie. Me parece que esto es muy importante, y también ayudaría a los uruguayos a darse cuenta de que tenemos territorio allí, sin perjuicio de lo que desde el punto de vista orgánico se haga.

Desde ya ofrecemos nuestra mejor disposición para enunciar, en el próximo presupuesto, la creación de un ámbito de actuación pública en torno al tema de las islas.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Desde el año 2015, hemos entablado una relación fructífera con la CARP, de ida y vuelta de información, estando al tanto de la actuación que está llevando adelante la delegación uruguaya en esta Comisión. Para nosotros es fundamental estar informados de cerca sobre las actividades y los progresos que se puedan lograr en esta área.

Comparto plenamente lo manifestado por el señor diputado Trobo Cabrera en cuanto a la isla Timoteo Domínguez, en el sentido de reivindicar ese pedazo de tierra nacional. Muchas veces, por idiosincrasia, por no estar al tanto o por no tener plena conciencia de la importancia de alguna simbología, vamos resignando algunas posiciones o no las ocupamos, que es lo mismo que resignarlas. Esta es una antigua preocupación del señor diputado Trobo Cabrera; no es algo nuevo.

Saludo la presencia del señor Sergio Chiesa, a quien le deseo una buena gestión.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Este tipo de intervenciones da sentido a que la CARP exista. El Parlamento ha tenido la falta de que se creara antes un ámbito como el que hoy tenemos para comprometernos. No hay duda de la necesidad de que haya una política activa del Estado con relación a la soberanía de las islas. Esto también requiere un compromiso del Parlamento, donde seguramente encontraremos consensos. No puedo creer que algún sector o partido se oponga a reafirmar la soberanía nacional en aquellos lugares en los que se requiere.

Por lo tanto, dejo constancia del compromiso que asumimos a partir de ahora para trabajar juntos en todas aquellas tareas que tengan que llevar adelante, a efectos de estimular o convocar -como dijo el señor diputado Trobo Cabrera- a otros organismos del Estado a participar de ellas. Ello no es solo una responsabilidad de la

Comisión, sino fundamentalmente de los partidos políticos. Asumimos esa cuota parte, a los efectos de trabajar proactivamente en el sentido en que lo están haciendo.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Les agradezco su exposición. Me siento muy conforme con el informe que brindaron, con el estado en que se encuentran sus actividades, en particular con la forma en que están tratando la situación relativa a la isla Timoteo Domínguez. Me quedo con la impresión de que allí los intereses nacionales están debidamente atendidos. Tomo nota con profunda satisfacción de que la relación con la delegación argentina actualmente es muy buena y constructiva. Eso me parece enormemente significativo y nos permite tener una apreciación cabal de la situación. No estamos frente a un cuestionamiento de nuestros derechos en la Isla Martín García; no estamos frente a una actitud de hostilidad o de enfrentamiento. Al contrario; estamos en una relación constructiva, útil. Si uno tuviera que decir qué tramo de nuestra frontera le preocupa más, no señalaría a la isla Timoteo Domínguez; me preocupa mucho más cómo estamos en la frontera con Brasil.

Insisto en que estoy satisfecho con la información que se nos ha proporcionado. Formulo votos para que se siga trabajando con el mismo espíritu, con la misma actitud constructiva y de buena relación entre ambos países, que es lo primordial.

SEÑOR AGUIÑAGA (Eduardo).- No soy especialista en pesca, pero trataré de informar al respecto.

En lo que tiene que ver con los recursos ictícolas, si imaginamos el mapa del litoral, del sur y del este uruguayo, advertimos que está el Río Uruguay, el Río de la Plata y el frente marítimo. Una de las características particulares de la mayoría de las especies es que son transfronterizas. Por lo tanto, al norte del Río de la Plata y al este del frente marítimo existe una preocupación y una ocupación en lo que tiene que ver con el diagnóstico del estado de situación de las diferentes especies, para establecer las capturas anuales.

La CARP participa de las campañas de control y supervisión de los estados de situación de las diferentes especies, conjuntamente con la CARU -Comisión Administradora del Río Uruguay- y con la Comisión del Frente Marítimo en cuanto al límite exterior del Río de la Plata. Este tipo de análisis establece las condiciones de pesca y el estado de situación de todas las especies que son capturables. La CARP trabaja anualmente en esas comisiones. Hay un control anual; se ha hecho durante muchos años.

En lo que tiene que ver con los mayores volúmenes de las capturas del Río de la Plata y su frente marítimo, debo decir que anualmente se establecen los cupos de pesca, tanto argentinos como uruguayos. Eso está controlado. En caso en que se excedan esos controles, automáticamente se entra a la zona de veda y se suspende la captura. Ese tipo de tareas -que son parte de la misión de la CARP y de cada una de las comisiones- se llevan a cabo anualmente, tanto en los diagnósticos como en la cantidad de capturas.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- El señor diputado Trobo Cabrera hizo preguntas que escapan a la CARP como, por ejemplo, la del tendido de cables submarinos. Actualmente, en el Río de la Plata no hay ningún tendido de cables submarinos. Sí lo hay en el océano Atlántico. La Comisión del Frente Marítimo está autorizada a responder esa pregunta acerca del cable submarino, que unirá datos entre Montevideo y Brasil.

Con respecto a la captura, la pesca a nivel mundial está decreciendo. Hay que tener muchísimo cuidado. Se realizó un estudio completo del nivel de capturas para el Río de la Plata en conjunto con el Río Uruguay y para el resto del Río de la Plata en conjunto con el frente marítimo.

Evidentemente, hay actividades nuevas que pueden afectar; a veces no sabemos el alcance que tienen. Una, es el incremento impresionante del transporte marítimo en nuestra zona. ¿Cuál es el efecto? Todavía no los sabemos. La otra es la energía eólica. Hay varios bancos. En el Río de la Plata están el banco Ortiz y otro banco que es muy grande, pero no hemos tratado ese tema en la Comisión.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Comparto la preocupación que ha expresado el señor diputado Trobo Cabrera con respecto a la pesca. En esta Comisión hemos recibido a las cámaras de la pesca y, en el año 2015, a la Dinara. Es un tema sensible.

Estamos de acuerdo con que es una actividad que ha tenido varios problemas de distinta índole en los últimos años. La industria está en problemas. Ha habido cierre de empresas importantes, lo que es de público conocimiento; ha habido problemas de acceso a mercados. Se han perdido mercados -inclusive en África-

que estaban condicionados por el precio del petróleo porque los Estados no tenían disponibilidad de fondos para la adquisición de productos uruguayos. En su momento, hubo problemas vinculados con la perforación en el Río de la Plata, cuando se exploró por la posible existencia de petróleo. Un integrante del sector pesquero me explicaba: "Es algo muy parecido a que se pongan a hacer *motocross* alrededor de las vacas en un campo", para graficar el problema que había con las perforaciones, los efectos que causaban en los peces y las migraciones que se producían, tema sumamente técnico que no es de resorte de esta Comisión.

Es importante el monitoreo de los niveles de captura de las distintas especies en el Río. Es fundamental que los distintos organismos de Uruguay que tienen competencia en este tema lo sigan muy cerca. Este asunto ha sido un problema en nuestra relación bilateral con Argentina y se han dado distintos episodios. Debe haber una permanente atención por parte de los distintos organismos de nuestro país que tienen competencia al respecto.

Quisiera hacer una pregunta que no está directamente vinculada con la pesca. Sobre fines del año pasado, se anunció la posibilidad de la instalación de un puerto pesquero chino. Se dijo que vendrían capitales chinos a instalar un puerto privado en la costa oeste de Montevideo. Sé que ustedes no tienen competencia directa con esto. También hubo versiones que indicaban que detrás de esa posible inversión vendrían flotas pesqueras chinas a operar en el Río de la Plata. Ahora no se ha hablado más del tema, por lo menos no con la presencia que tuvo la primavera pasada.

¿Tienen información acerca de esto? ¿Han escuchado que detrás de esta inversión vendrán flotas chinas al Río de la Plata? De ser así, Uruguay y la CARP tendrían que estar atentos, así como otros organismos.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- La CARP no tiene claro este tema. Nos hemos enterado por la prensa. Sí sabemos que los recursos chinos han disminuido muchísimo. China ha tenido una controversia al sur de su país y ahora el máximo tribunal a nivel mundial ha fallado en contra de sus reclamos. Sabemos que salen a la búsqueda de nuevas áreas donde pescar. En mi rol de oficial de la Armada, puedo decir que nuestra flota está avejentada -no estoy haciendo un reclamo- y que, lamentablemente, no podemos estar en el mar como quisiéramos para controlar esas actividades. El año pasado, hubo un incidente bastante grave con un pesquero chino que vino a las costas uruguayas. Nuestra actuación fue bastante limitada debido a los recursos que tenemos en la Armada.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Comparto la preocupación. En esta misma sala, cuando concurrieron el entonces subsecretario Jorge Menéndez y las autoridades de la Armada, planteamos esa preocupación que se había manifestado en distintos ámbitos del Parlamento. Sabemos que la Armada también la tiene. Además, esto puede tener distintas derivaciones, inclusive en el posible incumplimiento de Uruguay en tratados internacionales vinculados con la seguridad en el mar, por carecer de medios técnicos para cumplir con esas obligaciones.

Quisiera saber si nos pueden dar más información sobre ese incidente.

Cuando concurrió el entonces subsecretario Menéndez -ahora es ministro-, quedamos en que volverían a la Comisión para informar sobre las gestiones que se están realizando en cuanto a este tema, que tiene algún nivel de reserva. Sería bueno convocarlos para que nos informen acerca de estas gestiones. Este tema es demasiado sensible e importante para nuestro país.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- Creo que eso corresponde a la Comisión del Frente Marítimo porque esos hechos pasaron dentro de su área y no en la que comprende la Comisión Administradora del Río de la Plata.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Creo que ha sido muy buena la participación de esta delegación en nuestra Comisión a fin de explicar algunos de los asuntos en los que los diputados teníamos interés. Considero que hay una multiplicidad de temas que en ciertos casos tienen que ver con el trabajo de la Comisión y en otros con diferentes ámbitos de gobierno que están más vinculados al asunto.

Coincido con lo que planteaban los diputados Olaizola y Trobo Cabrera en cuanto al tema de la pesca, donde hay un problema muy grande no de captura sino de mercado. Todos quienes trabajamos en estos temas sabemos que es así. La Comisión Administradora del Río de la Plata tiene poco que hacer en ese sentido, pero es así; no se trata de que no se capture sino de que no hay a quién venderle porque es una paradoja extraña ya que maldecíamos el petróleo a US$ 150 pero a US$ 50 tampoco es bueno porque quienes nos

compraban eran países petroleros y ahora no tienen dinero para comprarnos. Esta simplemente es una reflexión en voz alta.

El capitán Dos Santos expresó que no hay estudios acerca del impacto de la zona de espera con la zona alfa sobre los recursos pesqueros, pero específicamente me gustaría saber si no hay estudios hechos o los hay y todavía no han dado ningún resultado. Ese aspecto me parece importante porque cuando vino gente de la pesca, armadores y trabajadores, señalaron que en aquel momento había habido una baja en la captura de merluza en el frente marítimo por la prospección sísmica derivada de la búsqueda de petróleo, lo que luego se vinculó a lo que mencionó el diputado Trobo Cabrera en cuanto al cable subterráneo ya que había lugares por los que no podían pescar porque debían esquivarlo. Por lo tanto, quisiera saber si hay algún estudio en proceso en cuanto a cómo impacta la espera de los barcos mercantes al entrar a Buenos Aires y aquí en el recurso pesquero de costa y media altura, que es el que puede afectar.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- No; no tengo conocimiento de un estudio fehaciente. Sí existe preocupación por el tema tanto en nuestra Comisión como en el grupo nacional de monitoreo de todo el Río de la Plata y del frente marítimo que funciona a nivel de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, uno de cuyos objetivos es estudiar las distintas actividades del hombre en el río y sus efectos sobre el medio ambiente y la biótica. Pero luego de los estudios que se realizaron en el período pasado en Freplata no hay otros de los que tenga conocimiento.

SEÑOR POZZI (Jorge).- También me gustaría saber si Argentina ha avanzado más en la prolongación del canal del Indio, específicamente en el canal Magdalena, si está en proceso o se abandonó porque no tiene más interés; creo que es una información que nos puede ser útil.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la oportunidad anterior el capitán Aguiñaga se había referido a una iniciativa acerca de la conformación de un grupo de monitoreo entre varias instituciones que tenían que ver con el Río de la Plata; no sé si es al que se refirió el Capitán Dos Santos pero me interesaría tener información en ese sentido.

Por otra parte, en cuanto al tema ambiental se nombró una comisión de cuenca del Río de la Plata como una forma necesaria y casi imprescindible de abordar el tema ambiental en esa zona, por lo que quisiera saber si se está trabajando y hay avances.

SEÑOR OLAIZOLA (Juan José).- Me gustaría plantear un tema referido a la profundidad actual del Canal Martín García porque tengo entendido que en este momento estaría a treinta y un pies pero parece que no sería parejo y habría algunos pasos que estarían a veintinueve. ¿Ustedes tienen información más precisa acerca de esto? Quisiera saber realmente cuál es la profundidad del canal en este momento o si lo que expresé es efectivamente así, ya que se trata de una información relevante con la que sería importante contar.

SEÑOR AGUIÑAGA (Eduardo).- La pregunta es buena porque aquellos que no tienen la condición de navegantes pueden llegar a confundir dos situaciones diferentes cuando hablamos de profundidades de treinta, treinta y un, o treinta y dos pies. Por un lado, está el diseño del canal como ingeniería propia de una obra subacuática. En ese sentido, el canal Martín García nace como un canal diseñado y construido a treinta y dos pies. Por supuesto que uno no puede imaginar que puede navegar a treinta y dos pies porque sería ir arrastrando el fondo; debe tener lo que se llama un colchón o dos pies bajo quilla, que son sesenta centímetros de agua a los efectos de que el barco pueda flotar y trasladarse.

Este canal Martín García, que felizmente ahora ha recuperado sus medidas de diseño, está en el cien por ciento a treinta y dos pies. Teóricamente, los barcos con una marea cero navegan a treinta; algunos a treinta y uno o treinta y dos. ¿Por qué? Porque esa marea que viene dos veces al día nos está dando un mínimo de sesenta centímetros más de agua que el navegante utiliza ya que cada pie aproximadamente implica tres mil toneladas de carga y si decimos que cada tonelada puede costar cinco dólares de flete y lo multiplicamos vamos a ver que si en vez de treinta tenemos sesenta ya no son tres mil sino seis mil y si a eso lo multiplicamos por cinco son treinta mil dólares menos de flete por carga de barco en el caso de un Handy; en el caso de los Panamax es mayor pero no tenemos esa profundidad. Por lo tanto, cuando decimos que vamos a profundizar y que es una obra que tiene un costo para los Estados, estamos mejorando la calidad del transporte. Quiere decir que tal vez esa información indica que el barco navega a treinta y uno pero usó los treinta y dos de diseño más un pie o dos de marea, por lo menos.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Vuelvo al tema que consideramos al principio que es el del caso de Timoteo Domínguez, porque recibimos una respuesta relativa a que como en realidad los terrenos eran islas fiscales nadie se ocupaba en particular de ellos.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- No quise decir eso.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Como entendí eso iba a preguntar qué pasa con la isla Gorriti, por ejemplo, que nos corresponde, y con la isla de Flores que también está en las mismas condiciones. ¿Quién es el que se encarga de mantenerlas? Son los respectivos departamentos o el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR DOS SANTOS (Sergio).- Quien controla lo relativo a la seguridad es la Prefectura.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- ¿Pero los servicios de la isla Gorriti, por ejemplo, quién los mantiene?

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- En primer lugar, me da la impresión que en cuanto a islas hay competencias concurrentes. Por lo tanto, la prefectura hace su parte y a veces las intendencias tienen vinculación con las islas. De todos modos, nosotros estamos identificando que no hay un punto focal que genere política frente a las islas. Por ejemplo, la isla Juncal es un territorio pequeño pero está vacío; la última habitante falleció y más allá de a quién corresponde jurídicamente no hay una política. La isla Timoteo Domínguez sigue creciendo y como bien decía el señor diputado Trobo Cabrera la presencia uruguaya es la de ciudadanos uruguayos que llegan hasta allí, se sacan la foto y ponen la bandera, pero no hay una política. Entonces, tomamos debida nota de la observación a los efectos de colaborar o coadyuvar desde nuestra posición u órbita a una política de islas que no veo que el país tenga.

En segundo término, con relación al canal Magdalena mencionado por el señor diputado Pozzi, puedo decir que efectivamente a fines de 2015 Argentina realizó una propuesta y cumplió todos los trámites para poder profundizarlo cumpliendo todos los requisitos que indicaba el Tratado del Río de la Plata y Uruguay estableció la postura de hacer valer su derecho a participar en igualdad de condiciones en el momento en que Argentina decidiera construirlo. Esa es la situación desde el punto de vista jurídico. No obstante, hemos visto un cambio con el nuevo gobierno argentino en el sentido de que no ha dado señales en relación a construir una obra que saldría unos cuantos millones de dólares pero sí ha generado fortalecimiento del ensanche del canal del Indio a través de la propuesta de generar zonas de espera o de ensanche. Por lo tanto, eso le da una mayor capacidad de navegabilidad y uno piensa que la opción está por ese lado y no por concretar el canal Magdalena o desarrollarlo en su totalidad. La fundamental preocupación para Uruguay en caso de concretarse una eventual obra en el canal Magdalena es qué pasa con el canal del Indio que para nosotros es estratégico. El hecho de haber planteado en tiempo y forma que estamos aptos para participar en igualdad de condiciones nos da un reaseguro de que ese hecho no nos va a tomar por sorpresa y, por lo tanto, desde el punto de vista jurídico estamos en la posición más fuerte a que podríamos aspirar.

Por otra parte, tal como lo ha planteado el presidente de la Comisión y otros integrantes de este Cuerpo, el medio ambiente es una preocupación especial y permanente de la delegación uruguaya en la Comisión Administradora, sobre la base de que el primer punto es que la condición de sustentabilidad ambiental del recurso está en el marco de todo lo que es la Cuenca del Plata. En ese sentido, hay un tratado internacional que aborda toda la Cuenca del plata y llega hasta Bolivia, por lo que no abarca solamente el Río de la Plata. Concretamente, hablamos del río Uruguay, el Río de la Plata y el frente marítimo. Las condiciones que la Comisión Administradora planteó a las empresas dragadoras nos dan la pauta de que el río está en razonables condiciones ambientales. Este esfuerzo no alcanza y, en ese sentido, la iniciativa de ambos gobiernos de tener una comisión binacional para abordar todo el tema medioambiental es muy buena.

A nivel nacional, la delegación uruguaya participa en la comisión nacional de medio ambiente del Río de la Plata, del frente marítimo y del río Uruguay. Además, con nuestros técnicos y nuestros recursos tratamos de hacer aportes para la protección ambiental, algo que supera en mucho nuestras capacidades, porque depende de otros elementos como, por ejemplo, qué factor de producción utiliza Brasil aguas arriba y cómo son los efectores en la materia. En tal sentido, estamos vigilantes.

Como saben, Argentina ha propuesto mejorar el efector de Berazategui. Nosotros hicimos consultas sobre la iniciativa tanto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente como con el de

Transporte y Obras Públicas, a los efectos de estar en condiciones de realizar las preguntas más adecuadas. Argentina, con las obras en su efector en Berazategui, mejoraría el saneamiento de una inmensa cantidad de población de la provincia de Buenos Aires; la idea es que eso nos impacte lo menos posible.

Brindamos especial atención al tema del medio ambiente y estamos tratando de colaborar en todo. Tenemos clarísimo que el deterioro de la condición ambiental del Río de la Plata sería un desastre para toda lógica de desarrollo nuestro.

Tomamos debida nota de algunas ideas, iniciativas y sugerencias que han expresado los señores legisladores. Mucho agradecemos que nos hayan dado esta oportunidad para informar sobre nuestro trabajo.

Queremos trasmitirles que la delegación uruguaya es de puertas abiertas y que está dispuesta en todo momento, no solo a través de su presidente, sino de todos sus delegados y asesores, a brindar toda la información necesaria para el trabajo de los señores legisladores. A la vez, estamos dispuestos a recibir todas las iniciativas que nos quieran acercar.

Agradecemos el recibimiento tanto de los integrantes de la Comisión como de sus funcionarios. Agradezco también el trabajo realizado por el Cuerpo Técnico de Taquigrafía porque, en la versión final, nos hace hablar mucho mejor de lo que lo hacemos.

Por otra parte, no nos olvidamos de la promesa que hicimos en 2015 en el sentido de cursar una invitación formal a toda la Comisión para que visite la sede de la Comisión Administradora del Río de la Plata. En esta oportunidad, le hemos dado un giro que nos pareció interesante. Ya estamos trabajando con la Cancillería y con la Comisión Administradora para que se haga una invitación conjunta a legisladores y medios de prensa de ambos países. Pensamos realizar una jornada de trabajo larga para que se puedan conocer no solo las instalaciones y la isla, sino también confraternizar e intercambiar ideas. Pretendemos tener mayor presencia y lograr un mejor impacto.

La experiencia de la visita de los señores ministros pudo romper el maleficio de que la reunión no se podía hacer. Inclusive, hubo una mala experiencia cuando se produjo la visita oficial solo de la delegación uruguaya. Ahora, todo ha cambiado: hubo una primera visita y ya estuvieron los señores ministros. Además, tenemos la aceptación de la delegación argentina para hacer esta visita que proponemos.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Por supuesto estamos esperando con ansiedad que se nos trasmita la fecha de esta actividad porque, realmente, es algo importante.

Yo agregaría que la delegación uruguaya en la CARP y esta Comisión invitaran a la delegación argentina a visitar el territorio oriental de Timoteo Domínguez, también con cierta solemnidad, para que ese acto de afirmación se sumara a los que se han hecho en el pasado y a los que se harán en el futuro.

(¡Apoyados!)

SEÑOR MICHELINI (Felipe).- Esperemos que eso se pueda hacer; hay una cuestión práctica que no sé si podremos sortear. De todos modos, tomamos debida cuenta de la sugerencia y la analizaremos con los servicios técnicos, para saber si se puede concretar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación uruguaya en la CARP.

Se levanta la reunión.